Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 16
Tel. 2829212
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 278

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20205710092472
PROCESO EJECUTIVO No. 11001418900720170017500
DEMANDANTE: MARTHA PELAEZ LONDOÑO
DEMANDADO: HEMBER FERNANDO TENORIO GARCIA Y OTROS

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintiocho (28) de marzo de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-567127, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 278.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 278, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 278 en 21 folios y 01 CD